

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	75 pesetas.
Semestre.	50 —
Trimestre.	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 216

Sábado 30 de septiembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Sección de Obras Hidráulicas

Segunda subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Tudela de Duero (Valladolid)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 319.943,03 pesetas.

La fianza provisional a 6.400,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de octubre a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El director general, Francisco García de Sola.

2.607—1.256

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

Solicitan del ilustrísimo señor ingeniero director de esta Confederación e Industrias del Pino, E. Medrano y Com-

pañía» y don Antonio Medrano de Pedro, con domicilio en Salas de los Infantes (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de 15 litros de agua por segundo, derivados del río Arlanza, en término municipal de Salas de los Infantes (Burgos), con destino a riegos y usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma.—La obra de toma consta de una tubería de hormigón que pone en comunicación el río con un pozo del cual se efectúa la elevación; sobre el mismo se construirá una caseta en la que se alojarán dos grupos moto-bomba de 4,5 C. V. cada uno, capaces de elevar entre los dos los 15 litros solicitados.

La tubería de impulsión, después de cruzar la carretera de Sagunto a Burgos y el F. C. de Santander-Mediterráneo, terminará en un depósito, cuya capacidad será de 1.000.000 metros cúbicos; para el riego se hace una toma en el comienzo de la impulsión, derivándose por medio de una tubería a una arqueta, de la que parte una acequia para el riego de las 2-73 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid, Muro, 5), donde estará expues-

to el proyecto durante el mismo período de tiempo, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 21 de septiembre de 1950.  
El ingeniero director adjunto, P. A.,  
Francisco Bardán.

2.583—1.257

### Comandancia de Fortificaciones y Obras de la VII Región Militar

#### Plaza de Valladolid

#### EDICTO

Declaradas de urgente ejecución, por decreto fecha 2 de marzo de 1943 (C. L. número 42), las obras de regularización de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en Valladolid, comprendidas en dichas obras una casa situada en la plaza de Santa Brígida, propiedad del Estado, cedida por el Excmo. Ayuntamiento para el Ramo del Ejército, que vienen usufructuando en arrendamiento don Nicesio Ruiz Martín y don José Rafols Martorell, respectivamente, y, acordado por la Comisión Permanente de la Junta Regional de Acuartelamiento, en sesión celebrada en 23 de junio último, la ocupación de los pisos principal derecha y entresuelo izquierda de la mencionada casa número 7, notificado dicho acuerdo a los interesados para que en el plazo que se les señalaba las abandonaran o, por el contrario, se les aplicarían los preceptos de la ley de 7 de octubre de 1939 (*Boletín Oficial del Estado* número 285), sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en los artículos 3.º y siguientes de dicha ley, se publica el presente edicto haciendo saber a los inquilinos ocupantes de la finca, antes mencionados, don Nicesio

Ruiz Martín y don José Rafols Martorell que, a los ocho días hábiles a contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Estado* y a las diez horas, se procederá sobre la propia finca, el acta previa a la ocupación de la misma, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la ya expresada ley de 7 de octubre de 1939.

Valladolid, 23 de septiembre de 1950.  
El coronel ingeniero comandante, Celestino López Pardo.

2.605-1.258

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Matapozuelos

Por el presente se hace saber, que el día 6 de octubre y hora de la once de su mañana, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, la segunda subasta del fruto de la piña de estos propios y monte de Cobatilla del año de 1950-51, en la cantidad de doce mil pesetas, tipo de subasta, siendo por pliegos cerrados ante el señor alcalde-presidente con un día de anticipación y con las mismas condiciones que viene publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de agosto pasado.

Matapozuelos, 25 de septiembre de 1950.—El alcalde, Felipe Mertno.

2 610-1.259

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don José María Echevarría de Arteché, contra don José Luis San José Carreño, de esta vecindad, en reclamación de tres mil pesetas de principal, cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos de gastos de protesto, intereses y costas, en cuyos autos se embargaron, como de la propiedad del

ejecutado, los bienes que después se indican y que se sacan a la venta en pública subasta, bajo las condiciones que se expresan.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1. Un despacho estilo español, compuesto de mesa, armario de tres cuerpos, mesa auxiliar para máquina, sillón, cuatro sillas, dos sillones comodones, forrados en terciopelo rojo y una lámpara de seis brazos, de madera; valorados en cuatro mil pesetas.

2. Una máquina de escribir portátil, «Royal»; valorada en mil quinientas pesetas.

#### CONDICIONES

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de octubre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los bienes subastados se encuentran depositados en el propio deudor, calle Fructuoso García, número 2, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.611-1.260

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Venancio Fernández Vicente, representado por el procurador don José María Echevarría de Arteché, contra don Guzmán Martín, en reclamación de 13.207,80 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una mula castaña, de unos seis dedos de alzada, que atiende por «Princesa», de nueve años. Su valor es de 9.000 pesetas.

2. Una mula, un poco mayor que la anterior, pelo castaño, ya cerrada y atiende por «Ramplín». Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de doña Antonia Martín Monrue, vecina de Barromán, partido judicial de Arévalo, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio de Santiago.—El secretario, A. Gutiérrez.

2.619-1.261

#### VILLALÓN DE CAMPOS

#### EDICTO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que este Juzgado tramita, a instancia de don Eduardo Pisonero Pisonero, vecino de Villanueva de la Condesa, expediente para acreditar el fallecimiento de su hijo José Pisonero Pardo, desaparecido el uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Atlántico Meridional, cuando navegaba rumbo a España en el avión de la Compañía Francesa Air-France-Latercoere, 631, que partió de la ciudad de Francia; desde cuya fecha carece en absoluto de noticias alusivas a su paradero o existencia.

Villalón de Campos, veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta. El juez de primera instancia, Luis Andrés Velasco.—El secretario accidental, Mariano Velasco.

2.612-1.262

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

graduales, disfrutó como mayor sueldo su difunto esposo don Benigno Hernández en el cargo de barbero del Hospital Provincial; cuya pensión comenzará a percibir a partir del día 26 de julio del año en curso y mientras permanezca viuda y conserve la aptitud legal.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en la que transcribe otra del Ministerio de Asuntos Exteriores en la que se dispone se recuerde a los gobernadores civiles para que a su vez lo trasmitan las Diputaciones y Ayuntamientos, que toda actividad cultural de España en el extranjero o del extranjero en España que pretendan establecer o renovar sea consultada previamente a dicho Ministerio, Relación General de Relaciones Culturales.

Vista una comunicación del excelentísimo señor rector de la Universidad Literaria de Valladolid en la que recaba la donación de los ejemplares talaveranos que se conservan en las anaqueladas de la sección de Farmacia del Hospital Provincial, con destino al Museo Arqueológico para que puedan reunirse todos los ejemplares que hoy guarda la Excma. Diputación, por tratarse de un lote curioso de pequeños vasos o recipientes que desde el punto de vista de rareza cerámica, cabe pueden llegar a constituir las vitrinas del Museo ejemplo interesante no sólo de arte, sino incluso de organización, y visto el informe favorable de la Sección de Educación, Deportes y Turismo se acordó delegar en el señor vicepresidente para que prepare el lote de objetos que puedan entregarse, pero siempre en calidad de depósito. Los vasos y jarras que se entreguen serán los que no se utilicen actualmente.

Vista una moción del Negociado de Beneficencia referente a si ha de darse por concluso el contrato que tiene establecido esta Diputación con el Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta ciudad, y visto el informe de la Sección de Educación que lo hace en el sentido de que se abone las cantidades que la Diputación adeuda al Colegio. Que se celebre nuevo contrato con el director de dicho Colegio con condiciones que permitan la subsistencia del mismo por considerarse imprescindible su funcionamiento en beneficio de la provincia, se acordó aprobar la propuesta y que las bases se hagan por el Negociado con intervención del diputado señor Caballero, dando cuenta de ello a la Excma. Diputación.

Valladolid, 15 de septiembre de 1950.—El secretario, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.—V.º B.º. El presidente, *Juan Represa de León*.

2.548

Recursos, director administrativo del Instituto Psiquiátrico y a los alcaldes de los Ayuntamientos de Tordesillas y de La Unión de Campos, respectivamente.

Quedar enterada que sor Isabel Iriso, según ha dispuesto la Superioridad, se hará cargo de la Comunidad de las Hijas de la Caridad del Hospital, en sustitución de sor Faustina Amonárriz, que va a ocupar el puesto de sor Iriso.

Quedar enterada de una carta del lugarfrente provincial de la Guardia de Franco, que expresa su agradecimiento por el acuerdo adoptado referente al sentimiento que produjo a esta Corporación el accidente ocurrido en la isla de San Simón, en la que falleció el camarada Nicolás Barrios.

Quedar enterada de que el depositario de Fondos provinciales, don Francisco Marín, se ha reintegrado a su cargo el día 1 del actual, después de haber disfrutado treinta días de licencia sin sueldo; y de una comunicación de un funcionario que participa su agradecimiento por la protección económica que se le ha concedido con motivo de la operación quirúrgica que sufrió su hijo.

Aprobar y que se cumpla el informe emitido por el diputado señor Caballero Peña, emitido en virtud de lo interesado por el ilustrísimo señor director general de Instrucción Primaria, sobre indemnización de renta de casa del maestro nacional de la escuela del Orfanato, señor Gil Álvarez.

Incluir en la nómina del Subsidio Familiar de don Silvestre Marín a su hija María Teresa Marín Caballero, a partir del día 6 del pasado mes de agosto.

De conformidad con la propuesta del Negociado, que se comunique al director del Orfanato para que en el plazo de cuatro días a la notificación, comunique si hay en el Establecimiento acogidos que puedan disfrutar las ocho matrículas gratuitas que ofrece el director del Conservatorio Elemental de Música y Declamación para el curso 1950-51 y, en caso negativo o que no se cubran todas ellas, se oficie a la Sección Femenina de F. E. T. de las JONS para que en plazo de ocho días manifieste si hay aspirantes para las becas para proveer, en caso de que haya alguna vacante, hacer la adjudicación en la forma que se crea más oportuna, y que pase a la Sección de Educación.

Passar a los letrados de la Corporación, para que informen por escrito para la primera sesión, sobre el dictamen emitido por el Negociado de Personal en la reclamación formulada por don Ramón Serrano y otros más, cuidadores del Instituto Psiquiátrico, acogidos a la Reglamentación Nacional del Trabajo para Establecimientos Sanitarios, sobre los derechos del reclamante.

Manifiestar que no hay inconveniente en autorizar la ejecución del

proyecto de línea eléctrica de alta tensión que desde la central de Tudela de Duero da servicio a los sectores Traspinedo y Montemayor, solicitado por hijos de A. Sanchez, S. A. Eléctrica de Tudela de Duero, en las condiciones señaladas por el ingeniero director y que pase a la Sección de Obras Públicas para su conocimiento.

Aprobar la propuesta de arreglo del coche Plymouth propiedad de la Corporación, sin que exceda de 25.000 pesetas y con cargo a la partida 255 del presupuesto.

Abonar la cantidad de 650 pesetas al Instituto Radio-Quirúrgico de Guipúzcoa por tratamiento de rayos de la enferma Teodora García, con cargo al artículo 2.º, capítulo 17, donde fueron habilitadas 5.500 pesetas.

Que se adquiriera con intervención del señor diputado delegado del Instituto Psiquiátrico y de acuerdo con la señora superiora el lienzo para sábanas, cuyo importe se elevará, aproximadamente, a 24.000 pesetas, con cargo a la partida 528 del presupuesto.

Aprobar la factura del Hotel Restaurante de Castilla de los gastos ocasionados con motivo del obsequio a las mozas labradoras en el concurso de Arada, por un importe de 6.420 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo de Imprevistos.

Aprobar la nómina remitida por el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, por el importe de las estancias causadas en establecimientos penitenciarios de dicho Tribunal por menores de esta provincia durante el primer semestre del año actual, importante 452,50 pesetas; la que remite el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por las causadas en distintos reformatorios de dicha capital por menores naturales de la provincia de Valladolid en el mes de junio último, importante 51 pesetas, y la remitida por el Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia de las estancias causadas por menores naturales de la misma en diferentes establecimientos pertenecientes a dicho Tribunal en el mes de julio, importante 1.440 pesetas, y que se abonen con cargo a la partida 558 del presupuesto.

Aprobar la relación número 22, letra F, y la número 85, letra C, de facturas y documentos, relativas a suministros a la Corporación y Establecimientos de Beneficencia, importante 1.586,61 y 175.409,71 pesetas, respectivamente, y que se abonen con cargo a las partidas que propone intervención en sus informes.

Valladolid, 9 de septiembre de 1950.—El secretario, *Dionisio J. Negueta y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

2.549

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 13 de septiembre de 1950

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo los diputados provinciales don Manuel Martín San Martín, don Donato Vadillo Buitrón, don Teodosio Martín Martín, don Marcelino Caballero Peña, don Filemón Arribas Arranz, don Benito Sanz de la Rica, don Florentino Moreón Carbajosa, don Telestano Gordaliza Marín, don Manuel Martín Olmedo y don Emiliano Berzosa Recto; intervinieron accidentalmente señor Álvarez Gómez; secretario, el de la Corporación, señor Negueta y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El señor presidente propuso a la Corporación acuerde que haga constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del padre del compañero de Diputación, don Teodosio Martín Martín, se acordó de conformidad con la propuesta del señor presidente.

El señor Martín Marín agradece la propuesta y expresó sus deseos de gratitud para la Sección de Gobierno y la Diputación Provincial por el acto de delicadeza tenido.

Vista una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil en la que expresa su sincero agradecimiento por el acuerdo de la Corporación de 11 del pasado mes, se acordó quedar enterada; de una carta del diputado don Filemón Arribas también quedó enterada la Diputación expresando su agradecimiento a la Corporación por la felicitación que le dirigiera con motivo de la concesión que le fué acordada de la Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Se dió cuenta de un escrito del señor presidente de la Corporación participando que en cumplimiento del acuerdo de la Sección de Gobierno del 31 del pasado mes ha firmado la escritura de cesión gratuita y libre de cargas para el Estado de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de esta capital y esta Corporación para la construcción de la Audiencia Territorial, autorizada por el notario de esta ciudad don Germán Adamez, y cuyos gastos de cesión serán de cuenta de ambas Corporaciones, se acordó quedar enterada y aprobar la gestión de la Presidencia.

Conceder a doña Clementina de la Fuente una pensión vitalicia equivalente al 36 por 100 de las 5.250 pesetas que, con inclusión de aumentos